



Instituto Duranguense  
de Acceso a la Información Pública  
y de Protección de Datos Personales

BOLETÍN INFORMATIVO



Boletín número 19

Durango, Dgo., a 29 de mayo de 2018

## **IDAIP presenta Informe Anual de Labores 2017 ante el Congreso del Estado**

*Se destaca la consolidación normativa en materia de transparencia, protección de datos personales y evaluación de sujetos obligados.*

El Instituto Duranguense de Acceso a la Información Pública y de Protección de Datos Personales (IDAIP), presentó el Informe Anual de Labores 2017 ante el Pleno del Congreso del Estado, documento en el que se destaca que hubo mayor interés y ejercicio ciudadano del derecho de acceso a la información pública, como lo denota el hecho de que se registraron seis mil 328

solicitudes a los sujetos obligados, 21 por ciento más que en 2016, y que representa la cifra más alta en la historia del organismo garante.

El informe que fue entregado por la comisionada Presidente del IDAIP, Alma Cristina López de la Torre a nombre del Consejo General conformado por los comisionados, María de Lourdes López Salas y Héctor Octavio Carriedo Sáenz da cuenta del desarrollo de los procesos institucionales sustantivos referentes a: marco normativo; resolución de recursos de revisión; verificación, seguimiento y evaluación a sujetos obligados; protección de datos personales; gobierno abierto, capacitación, promoción y vinculación.

Asimismo en el documento que fue presentado al presidente la Mesa Directiva de la Sexagésima Séptima Legislatura, diputado Jesús Ever Mejorado Reyes se incluyen acciones de los procesos adjetivos en materia de gestión para resultados, transparencia presupuestaria, planeación e innovación institucional y control interno.

En su mensaje ante el Pleno la Comisionada Presidente, señaló que un logro fundamental en el periodo que se informa tiene que ver con el trabajo coordinado de este órgano constitucional autónomo con el Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales (INAI), el Ejecutivo Estatal y el Congreso del Estado, a efecto de promulgar la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Durango, colocando a esta Entidad como el primer estado a nivel nacional en armonizar dicha norma con la Ley General de la materia.

De igual forma, la implementación de la Plataforma Nacional Transparencia (PNT), su difusión y promoción que han propiciado una mayor demanda de solicitudes de información, junto con el aumento en el catálogo de sujetos obligados.

El IDAIP recibió 254 recursos de revisión, la mayor cantidad de estos medios de impugnación en todos los años de existencia del Instituto. Dichos recursos representaron el cuatro por ciento de las solicitudes de información recibidas por los sujetos obligados.

Ocho de cada diez resoluciones emitidas por el Consejo General fueron a favor de los recurrentes, haciendo valer la preeminencia de la garantía de su derecho de acceso a la información.

Cabe resaltar que desde 2016 las obligaciones de transparencia generales se incrementaron de 22 a 50 disposiciones, además de las específicas establecidas para cada tipo de sujeto obligado, al tiempo que el número de sujetos obligados pasó de 119 en 2015 a 131 en 2017.

También subió el nivel de cumplimiento de las obligaciones de transparencia de todos los sujetos obligados, ubicándose en 70 por ciento el promedio general de cumplimiento.

Con la colaboración de los sujetos obligados, especialmente el Ejecutivo Estatal por conducto de la Secretaría de Contraloría; la Entidad de Auditoría Superior del Estado (EASE), el Tribunal Superior de Justicia y Consejo de la Judicatura, así como los Ayuntamientos de Durango y Gómez Palacio, se desplegó una estrategia conjunta para la implementación estatal de la Plataforma Nacional de Transparencia (PNT).

Derivado de esta estrategia coordinada se capacitó a tres mil 872 servidores públicos, un 34 por ciento más en relación con el 2016.

Señalar que al 5 de mayo de 2017 -fecha límite fijada para la primera carga de información en la Plataforma Nacional de Transparencia (PNT)-, los sujetos obligados del estado se colocaron en el tercer lugar nacional por el número de registros en dicha plataforma. Por ello, 97 sujetos obligados recibieron reconocimiento por el cumplimiento de sus obligaciones de transparencia.

Asimismo se llevó a cabo al cien por ciento la verificación diagnóstica de los 131 sujetos obligados del estado, tanto en la PNT como en sus respectivos portales web locales.

En cuanto al fomento y promoción de la cultura de transparencia y acceso a la información, se destacan los siguientes eventos trascendentales: la Declaratoria de Gobierno Abierto que se suscribió con los tres Poderes del Estado, el INAI y el IDAIP suscribieron la Declaratoria de Gobierno Abierto; el Primer Concurso Estatal de Periodismo en el cual concursaron doce propuestas de reportajes y el Tercer Concurso Infantil de Dibujo Protección de Datos Personales, con la participación de 222 trabajos de niñas y niños de diferentes instituciones educativas.



